



II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

II LEGISLATURA

Comunicado 687

### **Aprueba el Congreso CDMX exhorto para eliminar el maltrato de las personas mayores por parte de elementos de empresas de seguridad privada**

- *Se solicita capacitación y adecuación de marcos normativos*

**12.05.22.** En sesión ordinaria, el pleno del Congreso capitalino aprobó el dictamen a un punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Seguridad Ciudadana la realización de acciones para la erradicación del maltrato a las personas mayores y otros grupos vulnerables, derivadas de las prácticas de miembros de empresas de seguridad privada.

Al presentar el dictamen, el diputado Nazario Norberto Sánchez (MORENA), mencionó que en enero del presente año se presentaron denuncias a través de redes sociales, en las que se observa a personal de seguridad privada agrediendo a una persona de la tercera edad que se encontraba en un supermercado en la alcaldía Iztapalapa.

“La persona que videograbó el momento expuso que la agresión se derivó de la falta de cubrebocas por parte de la persona adulta mayor. Asimismo, se aprecia en el video que también otro elemento intentó agredir a la persona que en ese momento se encontraba grabando”, puntualizó.

El legislador señaló que tras el trabajo realizado por la Comisión de Seguridad Ciudadana se acordó solicitar a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, que en conjunto con la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, impulse las modificaciones necesarias al Reglamento de Seguridad Privada a fin de evitar este tipo de agresiones y maltrato.

Entre las observaciones que sustentan el exhorto está el establecer de forma clara y precisa la obligación de las empresas de seguridad privada; capacitar a su personal debidamente en su actuación frente a las personas de la tercera edad y personas vulnerables, así como erradicar cualquier tipo de violencia física y moral hacia las personas, evitando lesiones físicas y daños morales, ya que pueden traer consecuencias posteriores, debido a un daño psicológico por las humillaciones y vulneración de derechos fundamentales.



II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

“Hoy las personas adultas mayores son consideradas grupos vulnerables y requieren de nuestra especial atención respecto al ejercicio y garantía de sus derechos humanos”, expresó el legislador.

Al razonar su voto, la diputada Marisela Zúñiga Cerón (MORENA) señaló: “debemos tener presente que la Ciudad de México vive un envejecimiento demográfico y que el porcentaje de personas que en ella habita, cuya edad es de 65 años y más, es el más alto de la República Mexicana. Hoy más que nunca debemos establecer una política de cero tolerancia a estos comportamientos y acciones violentas”.

--o0o--

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO